

RESOLUCIÓN No. 384 DE 2018

Por medio de la cual se HABILITA la Prestación del Servicio Educativo a la Institución Educativa Privada COLEGIO EL BOSQUE del municipio de Tame

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario de Educación No.1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamento certificados dirigir, planificar y prestar el servicio Educativo de su jurisdicción.

Que dentro del Marco del Proceso de Modernización, se caracterizo el proceso F. Gestión de la Inspección y la Vigilancia de los establecimientos Educativos, el proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio Educativo, en EPBM y ETDH subproceso F02-02 verificarles novedades de establecimientos educativos de EPBM y ETDH.

Que mediante Resolución N. 442 del 28 de Noviembre 2001 se otorgó Licencia de Funcionamiento a la Institución Educativa COLEGIO EL BOSQUE del Municipio de Tame.

Que en cumplimiento del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia-POAIV 2018 se programó y se realizó visita al COLEGIO EL BOSQUE del municipio de Tame, el día 20 de Noviembre de 2018, por parte de los Supervisores de Educación Licenciado Ramón de Jesús Linares y Alejandro Reina Barrios y se diligenciaron los Formatos F01-03F05 Herramientas de Evaluación de EE de EPBM y F01-03-F04 Informe de visita a EE con fines de control.

Que el Concepto Técnico que emitió la Comisión en la visita es FAVORABLE, donde se evidenció que el Establecimiento Educativo presenta más fortalezas que debilidades en las Cuatro (4) Gestiones del Proceso Educativo y se establecieron compromisos a cumplir según fecha establecidas,

En virtud de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Habilitar la Prestación del Servicio Educativo a la Institución Educativa COLEGIO EL BOSQUE, identificada con el Código DANE 381794005099 del municipio de Tame, Carácter Privado, Calendario A, ubicada

RESOLUCIÓN No. 384 DE 2018

Por medio de la cual se HABILITA la Prestación del Servicio Educativo a la Institución Educativa Privada COLEGIO EL BOSQUE del municipio de Tame

Calle 17 N°18- 40. Para ofrecer los Niveles de Preescolar y Básica en el ciclo de Primaria por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución Educativa COLEGIO EL BOSQUE está en la obligación de atender los nuevos compromisos adquiridos en la presente visita, se deben ir cumpliendo y hacer los reportes cada semestre de los mismos y presentarlos a esta dependencia para verificar su veraz cumplimiento y será sujeto de Inspección y Vigilancia.

ARTÍCULO TERCERO: La Institución Educativa COLEGIO EL BOSQUE podrá expedir Constancias de Desempeño del nivel de Básica de Primaria.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución deberá publicarse en la Gaceta Departamental, y los costos que se emanen en dicha publicación deberán asumirse por la Institución beneficiada, de conformidad como lo establece el Decreto 879 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca, a los 13 DIC 2018


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Leidy Lorena Ramos A
Técnico Inspección y Vigilancia

Revisó:
Doris Ruth Mojica B
Líder de Inspección y Vigilancia

Marceliano Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED